

AGRICULTURA



Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.
Dirección de Adquisiciones
y Control del Gasto.

N° de Oficio 512.2. 209 /2024
Ciudad de México a 27 de febrero de 2024

JORGE AARÓN HIRSCHBERG SALAZAR
COMISARIO JEFE
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD
JORGE GARCÍA ARIAS
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD
Miguel Ángel de Quevedo, número 915, Colonia el Rosedal,
C.P. 04330, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México.
PRESENTE:

Con relación al procedimiento de contratación por Adjudicación Directa le informo que el contrato deberá ser formalizado a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, incorporado a CompraNet, con los siguientes datos:

Prestación del servicio: **"SERVICIO DE SEGURIDAD INTRAMUROS PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y ÓRGANOS PARTICIPANTES"**.

Vigencia: **Del 1° de marzo de 2024 al 31 diciembre de 2024.**

Números de contrato:

- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural **"AGRICULTURA"** (PARTIDA):
DGRMIS-049/2024

Monto mínimo: **\$8'159,983.60** (Ocho millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 60/100 M.N.)

Monto máximo: **\$20'399,959.00** (Veinte millones trescientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.)

PARTIDA	DEPENDENCIA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
PARTIDA 1 AGRICULTURA	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	\$6'800,000.00	\$17'000,000.00
	Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	\$80,000.00	\$200,000.00
	Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca	\$67,298.80	\$168,247.00
	Fideicomiso de Riesgo Compartido	\$342,000.00	\$855,000.00
	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentable	\$180,000.00	\$450,000.00
	Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural A.C.	\$394,684.80	\$986,712.00
	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	\$92,000.00	\$230,000.00
	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	\$204,000.00	\$510,000.00

AGRICULTURA



Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.
Dirección de Adquisiciones
y Control del Gasto.

PARTIDA 2 SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	\$1'120,000.00	\$2'800,000.00
PARTIDA 3 SNICS	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	\$580,000.00	\$1'450,000.00
PARTIDA 4 IMIPAS	Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentable	\$509,184.00	\$1'272,960.00

2. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera **"SIAP"** (PARTIDA 2):
GOO-SIAP-007-2024.

Monto mínimo: \$ 1'120,000.00 (Un millón ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Monto máximo: \$ 2'800,000.00 (Dos millones ochocientos mil de pesos 00/100 M.N.)

3. Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas **"SNICS"** (PARTIDA 3):
SNICS/C00-S04/2024

Monto mínimo: \$580,000.00 (Quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Monto máximo: \$ 1'450,000.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

4. Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentable **"IMIPAS"** (PARTIDA 4):
IMIPAS-DA-SRM-AD-ARTI-120-2024

Monto mínimo: \$509,184.00 (Quinientos nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Monto máximo: \$ 1'272,960.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, derivado de que la **Dirección de Servicios**, le asignó el contrato con base en el resultado de la investigación de mercado que llevó a cabo, como se señala en la solicitud de contratación de fecha 9 de febrero del 2024, por el **Lic. Miguel Ángel Blancas Moreno, Director de Servicios**, en su calidad de área consolidadora y requirente, de conformidad con lo establecido en el **Artículo 1º** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público (en lo sucesivo la LAASSP) y 134 Constitucional, en virtud de ofrecer las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, teniendo como base su cotización la cual recibió en respuesta a la solicitud y anexo técnico remitidos por dicha Dirección para la prestación del servicio, debiendo presentar para cotejo la siguiente documentación:

Por lo anterior, le solicito que acuda al día siguiente de la recepción del presente a cada una de las entidades de gobierno a realizar la entrega de la documentación que a continuación se señala para elaboración de los contratos antes citados, en un horario de 10:00 a 15:00 horas en:

AGRICULTURA: Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Municipio Libre N° 377, piso 6 "A", Colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México.

SIAP: Av. Benjamín Franklin N° 146, Colonia Escandón, Sección II, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, Ciudad de México.

SNICS: Guillermo Pérez Valenzuela, N° 127, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

IMIPAS: Av. México N° 190, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México.

Debiendo presentar para cotejo la siguiente documentación:

AGRICULTURA



**Dirección General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios.**
Dirección de Adquisiciones
y Control del Gasto.

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

- a. Cédula de Identificación Fiscal.
- b. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c. Documentación física y/o electrónica para efectos de pago.
- d. Documentos de creación de la Institución:
 - 1. Decreto (Reglamento del SPF 200-Creación)
 - 2. Diario Oficial de la Federación (Reglamento 01-2015)
 - 3. Programa Anual de capacitación.
- e. Instrumento público donde se acrediten las facultades del representante legal. (Poder para actos de administración y/o dominio que le permitan presentar la propuesta y en su momento suscribir el contrato, es decir que no se encuentre limitado).
- f. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional) del representante legal y en caso de ser extranjero el documento con el cual demuestre su legal estancia en el país y que cuenta con la calidad migratoria idónea para ejercer las facultades que le fueron conferidas.

Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

LIC. DAVID CAMACHO AYALA

C.c.p. Mtra. Claudia Xóchitl Nájera Prieto.-Directora General de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.-Para su conocimiento.-
claudia.najera@agricultura.gob.mx